Fecha: 15 septiembre del 2026

DEPENDENCIA: GESTION ADMINISTRATIVA

OFICINA PRINCIPAL/ REGIONAL: Amazonía

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares (ALFM) - Regional Amazonía, como establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional (Decreto 4746 de 2005 y Decreto 1750 de 2017), tiene la misión de proveer soluciones logísticas integrales en abastecimientos Clase I (Víveres), Clase III (Combustibles y Lubricantes) e Infraestructura para las Fuerzas Militares y otras entidades del Estado.

Dada la ubicación geográfica y la naturaleza misional de la Regional Amazonía, la manipulación de alimentos y la operación de unidades de servicio exigen estándares sanitarios rigurosos. Por tanto, se requiere contratar el Servicio Integral de Manejo y Control de Plagas (MIP) que comprende desinsectación, desratización, control de vectores e inmunización y el Lavado y Desinfección de Tanques de Agua Potable. Este servicio cubrirá las Sedes Administrativas, los Centros de Abastecimiento y Distribución (CADS), las Unidades de Negocio y los vehículos de transporte de la entidad.

El objetivo primordial es mitigar riesgos epidemiológicos, garantizar la inocuidad en la cadena de suministro de alimentos y asegurar la obtención y mantenimiento de las certificaciones de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y almacenamiento, protegiendo así la salud del personal militar y civil.

La ejecución del objeto contractual deberá dar cumplimiento a la siguiente normativa vigente:

Salud Pública y Sanidad:

- Ley 9 de 1979: Código Sanitario Nacional.
- Decreto 780 de 2016 (DUR Sector Salud): Que compila las disposiciones sobre el manejo de plaguicidas y condiciones sanitarias.
- Resolución 2674 de 2013: Requisitos sanitarios para la fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento y transporte de alimentos (Capítulo VI: Saneamiento y Artículo 26).

Gestión Ambiental y Residuos:

- Decreto 1076 de 2015 (DUR Sector Ambiente): Específicamente lo relacionado con la gestión de residuos o desechos peligrosos derivados de la actividad de fumigación.

Calidad del Agua:

- Decreto 1575 de 2007 y Resolución 2115 de 2007: Sistema para la protección y control de la calidad del agua para consumo humano.

- Seguridad y Salud en el Trabajo (SST):

- Decreto 1072 de 2015: Implementación del Plan de Saneamiento Básico y cumplimiento del subprograma de higiene industrial.

- Resolución 4272 de 2021: Requisitos de seguridad para trabajo en alturas (aplicable al lavado de tanques).

Referenciales de Calidad:

- Decreto 60 de 2002: Aplicación del Sistema HACCP en la industria de alimentos.

- Normas Internacionales AIB (American Institute of Baking): Como estándar de referencia para la excelencia en programas de sanidad.

Por lo expuesto anteriormente, y teniendo en cuenta la cuantía del presupuesto que se hace necesario para atender de manera adecuada la necesidad, es indispensable adelantar un proceso de **Mínima Cuantía** dado la próxima terminación del contrato que está en ejecución actualmente por agotamiento de su recurso oficial y por el valor del nuevo presupuesto asignado a la regional. Lo anterior, en estricto cumplimiento de:

Ley 1150 de 2007 (Art. 2, Numeral 5): Procedimiento para la adquisición de bienes y servicios de menor valor.

Ley 1474 de 2011 (Art. 94): Procedimiento de mínima cuantía.

Decreto 1082 de 2015 (Art. 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2):): Establece las etapas, plazos y requisitos específicos del procedimiento sumario de mínima cuantía, conforme a las modificaciones introducidas por el Decreto 1860 de 2021.

Resolución No. 26 del 06 de enero de 2026 (ALFM): Por la cual se fijan las cuantías para contratar durante la vigencia 2026 en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

ANTECEDENTES

El servicio solicitado tiene sus antecedentes en el cumplimiento de la normatividad legal vigente, que semuestra a continuación:

Ley 9 de 1979: Procedimientos y medidas que se deben adoptar para la regulación, legalización y control para preservar, restaurar y mejorar las condiciones sanitarias en lo que se relaciona a la salud humana, descargos de residuos y materiales que afecten o puedan afectar las condiciones sanitarias del ambiente.

Decreto 1843 de 1991, control y vigilancia epidemiológica en el uso y manejo de los plaguicidas para evitar que se afecte la salud de la comunidad, la sanidad vegetal y animal o causen deterioro del ambiente. El uso y manejo de plaguicidas estarán sujetos a las disposiciones contenidas en la ley 9 de 1979, Decreto 2811 de 1974, Reglamento sanitario internacional, el código internacional de conducta para la distribución y utilización de plaguicidas.

Decreto 4741 de 2005 Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejó de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral. Tiene por objeto prevenir la generación de residuos o desechos peligrosos, así como regular el manejo de los residuos o desechos generados, con el fin de proteger la salud humana y el ambiente.

Resolución 2674 de 2013 El plan de saneamiento básico es uno de los pre-requisitos fundamentales para el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), además permite a los establecimientos que preparan alimentos tener inocuidad y calidad en sus productos.

Normas que hacen referencia al papel que juega el plan de saneamiento ambiental dentro de las empresas para dar cumplimiento a los procedimientos en pro del mejoramiento de las condiciones de sanidad.

ADQUISICIONES ANTERIORES.

No. Proceso	No. Contrato	Observaciones al Desarrollo de la ejecución
006-004-2024	006-001-2024	Ninguna. Se ejecutó a satisfacción
006-018-2025	006-015-2025	Ninguna. Se ejecutó a satisfacción
006-006-2026	006-011-2026	Se encuentra en ejecución

OBJETO A CONTRATAR

El objeto del contrato que resulte del respectivo proceso de selección corresponderá a la: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANEJO INTEGRAL Y CONTROL DE PLAGAS (FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, INMUNIZACIÓN Y DESRATIZACIÓN), LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES AGUA POTABLE EN UNIDADES DE SERVICIO Y VEHICULOS DE ALFM REGIONAL AMAZONIA.**

CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

Los servicios están codificados en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación, los cuales corresponden con los registrados en el PAA:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
F	70	14	16	05	Servicio de manejo integrado de plagas
F	72	10	21	03	Servicio de exterminación o fumigación
F	72	10	21	04	Control estructural de plagas
F	72	10	21	06	Control de Roedores
F	72	15	40	55	Servicio de limpieza de tanques
F	77	12	17	01	Servicio de monitoreo o control de la contaminación de las aguas de superficie
F	78	14	16	03	

NOTA: Durante el término de ejecución del contrato que resulte del presente proceso de selección, en caso de hacerse necesario, se podrán solicitar servicios no incluidos en la anterior clasificación, siempre y cuando pertenezcan a la misma familia, previa cotización de los mismo, autorización del ordenador del gasto y suscripción del acta modificatoria.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN /SERVICIO

A continuación, se consignan con claridad las especificaciones técnicas y/o norma técnica de los servicios,necesarios que garanticen la correcta ejecución del contrato.

SERVICIO DE FUMIGACION Y DESINSECTACION DE UNIDADES DE NEGOCIO					
ITEM	**SERVICIO**	**DESCRIPCION**	**DIRECCION**	**MUNICIPIO**	**AREA APROX**
1	Servicio de fumigación, desinsectación, desratización y descucarachización **CATERING BASER 12**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Control con herbicida en las zonas verdes fuera del Catering. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Cajas Cebaderas para Desratización.	DENTRO DE LAS INSTALACIONES BATALLON DE ASPC No.12 "GR FERNANDO SERRANO" FLORENCIA-CAQUETA	FLORENCIA	450 m2 CON 2-3 CEBADERAS EN CADA SERVICIO.
2	Servicio de fumigación, desinsectación, desratización y descucarachización **CATERING BIMEJ 12**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Control con herbicida en las zonas verdes fuera del Catering. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Cajas Cebaderas para Desratización.	DENTRO DE LAS INSTALACIONES BATALLON DE INGENIEROS GR. LIBORIO MEJIA. VENECIA-CAQUETA	VENECIA - FLORENCIA	450 m2 CON 2-3 CEBADERAS EN CADA SERVICIO.
3	Servicio de fumigación, desinsectación, desratización y descucarachización. **CATERING GMRIN 12**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Control con herbicida en las zonas verdes fuera del Catering. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Cajas Cebaderas para Desratización.	DENTRO DE LAS INSTALACIONES BATALLON GMRIN 12 FUERTE MILITAR LARANDIA-CAQUETA	LARANDIA - MONTAÑITA	500 m2 CON 2-3 CEBADERAS EN CADA SERVICIO.

4	Servicio de fumigación, desinsectación, desratización y descucarachización **CATERING BRCNA**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Control con herbicida en las zonas verdes fuera del Catering. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Cajas Cebaderas para Desratización.	DENTRO DE LAS INSTALACIONES BRIGADA ESPECIAL CONTRA EL NARCOTRAFICO FUERTE MILITAR LARANDIA - CAQUETA	LARANDIA - MONTAÑITA	600 m2 CON 2-3 CEBADERAS EN CADA SERVICIO.
5	Servicio de fumigación, desinsectación, desratización y descucarachización **CATERING BASCNA 2**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Control con herbicida en las zonas verdes fuera del Catering. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Cajas Cebaderas para Desratización.	DENTRO DE LAS INSTALACIONES BRIGADA ESPECIAL CONTRA EL NARCOTRAFICO FUERTE MILITAR LARANDIA - CAQUETA	LARANDIA - MONTAÑITA	600 m2 CON 2-3 CEBADERAS EN CADA SERVICIO.
6	Servicio de fumigación, desinsectación, desratización y descucarachización **CATERING BITER 12**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Control con herbicida en las zonas verdes fuera del Catering. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Cajas Cebaderas para Desratización.	DENTRO DE LAS INSTALACIONES BATALLON INSTRUCCIÓN ENTRENAM. Y REENTREN BITER 12 FUERTE MILITAR LARANDIA - CAQUETA	LARANDIA - MONTAÑITA	480 m2 CON 2-3 CEBADERAS EN CADA SERVICIO.
7	Servicio de fumigación, desinsectación, desratización y descucarachización **CATERING BICAZ 36**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Control con herbicida en las zonas verdes fuera del Catering. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Cajas Cebaderas para Desratización.	DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL BATALLON. INFANTERIA No.36 "CAZADORES" SAN VICENTE DEL CAGUAN - CAQUETA	SAN VICENTE DEL CAGUAN KM 7	480 m2 CON 2-3 CEBADERAS EN CADA SERVICIO.
8	Servicio de fumigación, desinsectación, desratización y descucarachización **CATERING BIROR 25**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Control con herbicida en las zonas verdes fuera del Catering. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Cajas Cebaderas para Desratización.	DENTRO DE LAS INSTALACIONES BATALLON DE INFANTERIA No. 25 GENERAL ROBERTO DOMINGO RICO DIAZ. VILLAGARZON - PUTUMAYO	VILLAGARZON-PUTUMAYO	450 m2 CON 2-3 CEBADERAS EN CADA SERVICIO.

9	Servicio de fumigación, desinsectación, desratización y descucarachización **CATERING BALOC 27**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Control con herbicida en las zonas verdes fuera del Catering. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Cajas Cebaderas para Desratización.	DENTRO DE LAS INSTALACIONES BATALLON DE ARTILLERIA No. 27 GENERAL LUIS ERNESTO ORDOÑEZ CASTILLO. SANTANA - PUTUMAYO	SANTANA - PUTUMAYO	600 m2 CON 2-3 CEBADERAS EN CADA SERVICIO.
10	Servicio de fumigación, desinsectación, desratización y descucarachización **CATERING CACOM 6**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemáticaca encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Control con herbicida en las zonas verdes fuera del Catering. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Cajas Cebaderas para Desratización.	DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA BASE DEL COMANDO AEREO DE COMBATE No.6 TRES ESQUINA - CAQUETA	TRES ESQUINAS - SOLANO	500 m2 CON 2-3 CEBADERAS EN CADA SERVICIO.
11	Servicio de fumigación, desinsectación, desratización y descucarachización **CADS FLORENCIA**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Control con herbicida en las zonas verdes fuera del CADS. *Certificaciones por cada servicio realizado * Cajas Cebaderas para Desratización.	CALLE 14 SUR NO. 11-295 URBANIZACIÓN EL PROGRESO VIA BRUSELAS FRENTE AL SENA FLORENCIA - CAQUETA	FLORENCIA	1200 m2 CON 4-6 CEBADERAS EN CADA SERVICIO.
12	Servicio de fumigación, desinsectación, desratización y descucarachización **CADS BIROR**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Control con herbicida en las zonas verdes fuera del CADS. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Cajas Cebaderas para Desratización.	DENTRO DE LAS INSTALACIONES BATALLON DE INFANTERIA No. 25 GENERAL ROBERTO DOMINGO RICO DIAZ. VILLAGARZON - PUTUMAYO	VILLAGARZON	900 m2 CON 4-6 CEBADERAS EN CADA SERVICIO.
13	Servicio de cerramiento área física para evitar ingreso de aves-murciélagos y roedores **CATERING BASER 12**	**Incluye:** * Limpiar la superficie, aplicar gel antiposamiento de aves sobre la superficie a proteger	DENTRO DE LAS INSTALACIONES BATALLON DE ASPC No.12 "GR FERNANDO SERRANO" FLORENCIA- CAQUETA	FLORENCIA	6 m2
14	Servicio de cerramiento área física para evitar ingreso de aves-murciélagos y roedores **CATERING BIMEJ 12**	**Incluye:** * Limpiar la superficie, aplicar gel antiposamiento de aves sobre la superficie a proteger.	DENTRO DE LAS INSTALACIONES BATALLON DE ASPC No.12 "GR FERNANDO SERRANO" FLORENCIA- CAQUETA	FLORENCIA	8 m2

SERVICIO DE FUMIGACION Y DESINSECTACION DE UNIDADES DE NEGOCIO					
ITEM	**SERVICIO**	**DESCRIPCION**	**DIRECCION**	**MUNICIPIO**	**No. TANQUES Y CAPACIDAD**
1	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. **CATERING BIMEJ 12**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado.	DENTRO DE LAS INSTALACIONES BATALLON DE INGENIEROS GR. LIBORIO MEJIA. VENECIA - CAQUETA	VENECIA - FLORENCIA	1 TANQUE PLASTICO - 2000 lts 1 TANQUE PLASTICO - 250 lts
2	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. **CATERING GMRIN 12**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado.	DENTRO DE LAS INSTALACIONES BATALLON GMRIN 12 FUERTE MILITAR LARANDIA - CAQUETA	LARANDIA - MONTAÑITA	1 TANQUE PLASTICO – 10.000 lts
3	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. **CATERING BRCNA**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado.	DENTRO DE LAS INSTALACIONES BRIGADA ESPECIAL CONTRA EL NARCOTRAFICO FUERTE MILITAR LARANDIA - CAQUETA	LARANDIA - MONTAÑITA	4 TANQUES PLASTICOS - 1000 lts
4	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. **CATERING BASCNA 2**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado.	DENTRO DE LAS INSTALACIONES BRIGADA ESPECIAL CONTRA EL NARCOTRAFICO FUERTE MILITAR LARANDIA - CAQUETA	LARANDIA - MONTAÑITA	1 TANQUE PLASTICO – 10.000 lts
5	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. **CATERING BITER 12**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado.	DENTRO DE LAS INSTALACIONES BATALLON INSTRUCCIÓN ENTRENAM. Y REENTREN BITER 12 FUERTE MILITAR LARANDIA - CAQUETA	LARANDIA - MONTAÑITA	1 TANQUE PLASTICO - 1000 lts 1 TANQUE DE CONCRETO - SUBTERRANEO 20.000 lts
6	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. **CATERING BICAZ 36**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado.	DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL BATALLON. INFANTERIA No.36 "CAZADORES" SAN VICENTE DEL CAGUAN - CAQUETA	SAN VICENTE DEL CAGUAN KM 7	2 TANQUES PLASTICOS - 2000 lts

7	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. **CATERING BIROR 25**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado.	DENTRO DE LAS INSTALACIONES BATALLON DE INFANTERIA No. 25 GENERAL ROBERTO DOMINGO RICO DIAZ. VILLAGARZON - PUTUMAYO	VILLAGARZON	7 TANQUES PLASTICOS - 1000 lts
8	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. **CATERING BALOC 27**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado.	DENTRO DE LAS INSTALACIONES BATALLON DE ARTILLERIA No. 27 GENERAL LUIS ERNESTO ORDOÑEZ CASTILLO. SANTANA - PUTUMAYO	SANTANA	1 TANQUE EN CONCRETO - SUBTERRANEO 10.000 lts
9	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. **CATERING CACOM 6**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado.	DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA BASE DEL COMANDO AEREO DE COMBATE No.6 TRES ESQUINA - CAQUETA	TRES ESQUINAS - SOLANO	2 TANQUE ELEVADO DE 2.000 lts

SERVICIO DE FUMIGACION Y DESINSECTACION DE VEHICULOS

	SERVICIO	DESCRIPCION	DIRECCION	MUNICIPIO	CAPACIDAD (Ton)
1	Servicio de fumigación, desinsectación y desinfección. **FTR- FURGON WDB-911**	**Incluye:** *Certificaciones por cada servicio realizado.	CALLE 14 SUR NO. 11-295 URBANIZACIÓN EL PROGRESO VIA BRUSELAS FRENTE AL SENA	FLORENCIA	10
2	Servicio de fumigación, desinsectación y desinfección. **FTR- FURGON IPD-177**	**Incluye:** *Certificaciones por cada servicio realizado.		FLORENCIA	10
3	Servicio de fumigación, desinsectación y desinfección. **FVR FURGON OLO-333**	**Incluye:** *Certificaciones por cada servicio realizado.		FLORENCIA	10

4	Servicio de fumigación, desinsectación y desinfección. **FURGON KPP-860**	**Incluye:** *Certificaciones por cada servicio realizado	DENTRO DE LAS INSTALACIONES BATALLON DE INFANTERIA No. 25 GENERAL ROBERTO DOMINGO RICO DIAZ.	VILLAGARZON	8.74

SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS CORRECTIVOS					
ITEM	**SERVICIO**	**DESCRIPCION**	**DIRECCION**	**MUNICIPIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**
1	Servicio de Gasificación con carpa para el control de plagas en granos harinas y demás productos almacenados en los CADS.	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Material necesario para hermetizar el espacio a controlar. *Informe que detalle como mínimo (plaga encontrada, procedimiento, producto utilizado y fotografías).	**CADS FLORENCIA** CALLE 14 SUR NO. 11-295 URBANIZACIÓN EL PROGRESO VIA BRUSELAS FRENTE AL SENA	FLORENCIA	GLOBAL Entre 1 y 4 Estibas (según arrume recomendado en el producto)
2	Servicio de Gasificación con carpa para el control de plagas en granos harinas y demás productos almacenados en los CADS.	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Material necesario para hermetizar el espacio a controlar. *Informe que detalle como mínimo (plaga encontrada, procedimiento, producto utilizado y fotografías).	**CADS VILLAGARZON** DENTRO DE LAS INSTALACIONES BATALLON DE INFANTERIA No. 25 GENERAL ROBERTO DOMINGO RICO DIAZ.	VILLAGARZON	GLOBAL Entre 1 y 4 Estibas (según arrume recomendado en el producto)

PRODUCTOS AUTORIZADOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS

No	**Plaga**	**Formulación**	**Ingrediente activo**	**Cantidad i.a.**	**Conc. i.a.**	**Toxicología**	**Efecto Knoc Down**	**Residualidad**	**Olor**
1	Cucarachas	Cebo listo para usar (Gel)	Imidaclopr id	21,5 g/kg.	2,15%	III	NO	Alta	NO

Método de aplicación	**Dosis Recomendada**	**Control Insectos Rastreros**	**Control Insectos Voladores**	**Áreas de Aplicación**	**Tiempo de Re-entrada**

Aplicar el cebo directamente sobre las superficies a tratar	Especies pequeñas 1 a 2 gotas. Especies grandes 2 a 3 gotas por m² o m lineal	Cucarachas. Principalmente alemana, americana y oriental	N/A	Todo tipo de instalaciones o establecimientos industriales, comerciales y domésticos. Aplicar en grietas, hendiduras y rendijas. Sobre y bajo campanas extractoras, debajo de equipos, en sitio donde el contacto con soluciones acuosas no es posible.	Inmediato

No	Plaga	Formulación	Ingrediente activo	Cantidad i.a.	Conc. i.a.	Toxicología	Efecto Knoc Down	Residualidad	Olor
2	Plagas en granos-harinas	Emulsión concentrada	Deltametrina	25 g/L	2,5%	III	SI	Alta	SI

Método de aplicación	Dosis Recomendada	Control Insectos Rastreros	Control Insectos Voladores	Áreas de Aplicación	Tiempo de Re-entrada
Aspersión-Tratamiento sobre sacos (Arrumes)	80 ml-100 ml / 10L Agua/ 100 m²	Rhyzopertha dominica, Sitophilus granarius, Sitophilus oryzae, Sitophilus zea mais, Barrenador mayor de los granos (Prostephanus trucatus), Gorgojo dentado de los granos (Oryzaephilus surinamensis),	Palomilla de los granos (Sitotroga cerealella), Palomilla India de la harina (Plodia interpunctella), Palomilla gris de la harina, palomilla	Arrume de sacos con granos	Una vez se seque la superficie tratada por aspersión
Aspersión-Tratamiento sobre superficies	50-60 ml / 10 L Agua /100 m²			Superficies de camiones, bodegas, antes y durante el almacenamiento	Una vez se seque la superficie tratada por aspersión
Nebulización-Termonebulización	20 ml/1L de solvente (Agua para nebulizar/ aceite mineral para termo)/1000 m³			Tratamiento espacial no residual de almacenes, silos bodegas	2 horas

Aplicación directa sobre granos almacenados (Impregnación)	0-3 meses de almacenamiento = 10-15 ml / 290-285 ml Agua /Ton 3-6 meses de almacenamiento=20-30 ml / 280 - 270 ml Agua / Ton 6-12 meses de almacenamiento=30- 40 ml / 270-260 ml Agua /Ton	Gorgojo confuse de la harina (Tribolium confusum), Gorgojo castaño de la harina (Tribolium castaneum), Gorgojo de frijol (Acanthoscelides obtectus), Laemophloeus spp o Cryptolestes ferrugineus	mediterranea de la harina (Anagasta kuehniella)	Aplicación directa sobre grano (arroz, maíz, trigo, sorgo, frijol, soja, café)	El grano puede utilizarse 24 horas después de la impregnación

No	**Plaga**	**Formulación**	**Ingrediente activo**	**Cantidad i.a.**	**Conc. i.a.**	**Toxicología**	**Efecto Knoc Down**	**Residualidad**	**Olor**
3	Vectores	Emulsión concentrada	Deltametrina	25 g/L	2,50 %	III	SI	Moderada	SI

Método de aplicación	**Dosis Recomendada**	**Control Insectos Rastreros**	**Control Insectos Voladores**	**Áreas de Aplicación**	**Tiempo de Re-entrada**
Aspersión	5-8 ml/L agua/20 m²	Hormigas, ácaros, cucarachas, chinches, pulgas, jejenes	Moscas, mosquitos, palomillas	Aplicaciones perimetrales y en interiores de las áreas	2 horas
Nebulización-Termonebulización	20-25 ml/1L de solvente (Agua para nebulizar/ aceite mineral par termo) / 1000 m³				
Tratamiento espacial equipo pesado	40 ml / 450 ml Solvente (aceite mineral) / 1 Ha. Velocidad vehículo 10 km/h, descarga: 208 ml/min	Mosquitos Aedes y Culex		Exteriores	

No	**Plaga**	**Formulación**	**Ingrediente activo**	**Cantidad i.a.**	**Conc. i.a.**	**Toxicología**	**Efecto Knoc Down**	**Residualidad**	**Olor**

4	Vectores	Suspensión concentrada	Deltametrina	50 g/L	5,0%	III	NO	Alta	NO

Método de aplicación	**Dosis Recomendada**	**Control Insectos Rastreros**	**Control Insectos Voladores**	**Áreas de Aplicación**	**Tiempo de Re-entrada**
Aspersión en interiores	4-6 ml /L Agua / 16 m²	Cucarachas, hormigas	Moscas, mosquitos	Viviendas, hoteles, restaurantes, aeropuertos, industrias alimenticias y no alimenticias, instalaciones pecuarias	2 horas
Aspersión en exteriores	6-8 ml /L Agua / 16 m²				
Aspersión para control de vectores	100 ml / 8 L Agua /200 m²	Vectores transmisores de malaria y Chagas		Interiores y exteriores de viviendas principalmente	

No	**Plaga**	**Formulación**	**Ingrediente activo**	**Cantidad i.a.**	**Conc. i.a.**	**Toxicología**	**Efecto Knoc Down**	**Residualidad**	**Olor**
5	Vectores	Listo para uso-RTU	Piretrina natural	3g/L	0,3%	IV	SI	Baja	NO
			Butóxida de Peperonilo	30g/L	3,0%				

Método de aplicación	**Dosis Recomendada**	**Control Insectos Rastreros**	**Control Insectos Voladores**	**Áreas de Aplicación**	**Tiempo de Re-entrada**
Aspersión	1L Pybuthrin / 40 m². No requiere mezcla de solvente	Gorgojos de los granos, escarabajo del tabaco, cucarachas	Moscas, palomillas, mosquitos, avispas	Interiores de fábricas de alimentos, depósitos, panaderías, cocinas, áreas sensibles de producción de industrias de	Una vez se seque la superficie tratada por aspersión. Para tratamiento espacial el tiempo es 2 horas.
Nebulización-Termonebulización	1L Pybuthrin / 3000 m3. No requiere mezcla de				

	solvente			alimentos vehículos, cuartos fríos	

No	Plaga	Formulación	Ingrediente activo	Cantidad i.a.	Conc. i.a.	Toxicología	Efecto Knoc Down	Residualidad	Olor
6	Vectores	Emulsión concentrada	Cyfluthrin	50g/L	5,0%	III	SI	Moderada	SI

Método de aplicación	Dosis Recomendada	Control Insectos Rastreros	Control Insectos Voladores	Áreas de Aplicación	Tiempo de Re-entrada
Aspersión	6-8 ml /L Agua / 20 m²	Chinche de cama, cucarachas, pulgas, hormigas, grillos, garrapatas	Moscas, mosquitos	Medios de transporte, edificios, bodegas, industria de alimentos	2 horas
Nebulización- Termonebulización	20 ml/1L de solvente (Agua para nebulizar, aceite mineral para termo)/1000 m³				

No	Plaga	Formulación	Ingrediente activo	Cantidad i.a.	Conc. i.a.	Toxicología	Efecto Knoc Down	Residualidad	Olor
7	Vectores	Suspensión concentrada	Betacyfl utrin	105g/L	10,5%	III	Moderada	Alta	NO
			Imidaclo prid	210g/L	21,0%				

Método de aplicación	Dosis Recomendada	Control Insectos Rastreros	Control Insectos Voladores	Áreas de Aplicación	Tiempo de Re-entrada
Aspersión	2-4 ml/L Agua	Chinche de cama, cucarachas, hormigas, garrapatas, escorpiones, pescadito de plata, gorgojos de los granos, arañas, ciempiés, ácaros, polilla de ropa, picudos, pulgas, tijereteas	Moscas, jejenes, abejones, avispas	Perímetros residenciales, marcos de puertas y ventanas, formando una barrera protectora impidiendo el acceso de los insectos en el ambiente. Restaurantes, panaderías, industrias alimenticias y no alimenticias, industria pecuaria, entre otros. Se puede aplicar en jardines, pasto debido a que no afecta a las plantas pero si controla a los insectos chupadores.	Una vez se seque la superficie tratada por aspersión.

No	Plaga	Formulación	Ingrediente activo	Cantidad i.a.	Conc. i.a.	Toxicología	Efecto Knoc Down	Residualidad	Olor
8	Vectores	Suspension concentrada	Triflumuron	480g/L	48,0%	IV	NO	Alta	NO

Método de aplicación	Dosis Recomendada	Control Insectos Rastreros	Control Insectos Voladores	Áreas de Aplicación	Tiempo de Re-entrada
Aspersión	10 ml/10 L Agua / 100 m²	Larvas de moscas y gorgojos de cama (Alphitobius) en estiércol seco	N/A	Exteriores e interiores en superficies donde se evidencie desarrollo de los primeros estados inmaduros de plaga. Estercoleros, colecciones de agua que no sean para consumo humano, entre otros.	Una vez se seque la superficie tratada por aspersión.
	4 ml/10 L Agua / 1000 L	Larvas de moscas y gorgojos de cama (Alphitobius) en estiércol liquido	N/A		
	10 ml/10 L Agua / 100 m²	Cucarachas, pulgas y otros insectos rastreros	N/A		
	7 ml / 10 L Agua / 1000 m²	N/A	Mosquito Aedes		
	26 ml /10 L Agua / 1000 m²	N/A	Mosquito Culex		

No	Plaga	Formulación	Ingrediente activo	Cantidad i.a.	Conc. i.a.	Toxicología	Efecto Knoc Down	Residualidad	Olor
9	Roedores	Polvo / Preparación cebo	Coumatetralyl	7,5 g/kg	0,75%	I	N/A	N/A	NO

Método de aplicación	Dosis Recomendada	Control Insectos Rastreros	Control Insectos Voladores	Áreas de Aplicación	Tiempo de Re-entrada

Preparación del cebo con mezcla de productos y colocar en áreas de transito de la plaga. Preparación de tóxicos: Mezcla del 90% de harina de uno o varios cereales (arroz, avena, maíz, sorgo, trigo), 5% de glucosa (melaza, azúcar) y 5% de Racumin.	10-20 g. de cebo preparado / estación comida / 2-5 m. dependiendo el grado de infestación.	Ratas (Ratus norvegicus, Rattus rattus)	Edificaciones, instalaciones de almacenamiento, bodegas, zonas industriales, canales de riego, depósitos de basura, entre otros.	Inmediato	
	5-10 g. de cebo preparado / estación de comida / 2-5 m. dependiendo el grado de infestación.	Ratones (Mus musculus), ratón de campo			

No	Plaga	Formulación	Ingrediente activo	Cantidad i.a.	Conc. i.a.	Toxicología	Efecto Knoc Down	Residualidad	Olor
10	Roedores	Cebo en bloque	Difethialone	0,025g/Kg.	0,0025 %	I	N/A	N/A	NO

Método de aplicación	Dosis Recomendada	Control Insecto Rastreros	Control Insectos Voladores	Áreas de Aplicación	Tiempo de Re-entrada
Colocar el cebo directamente en áreas de tránsito de la plaga. La muerte del roedor se da entre 5-8 días.	1 y 2 mini bloques por estación/ 5-10 m. dependiendo del grado de infestacion.	Ratas (Ratus norvegicus, Rattus rattus)		Edificaciones, instalaciones de almacenamiento, bodegas, zonas industriales, canales de riego, depósitos de basura, entre otros.	Inmediato
	1 mini bloque por estación / 2-5 m. dependiendo del grado de infestación.	Ratones (Mus musculus), ratón de campo			
	1-4 kg./Ha dependiendo el grado de infestación.	Ratas (Ratus norvegicus, Rattus rattus), Ratones (Mus musculus), ratón de campo		Espacios abiertos, por ejemplo potreros o cultivos.	

No	Plaga	Formulación	Ingrediente activo	Cantidad i.a.	Conc. i.a.	Toxicología	Efecto Knoc Down	Residualidad	Olor

11	Aves	Físicos	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
		Gel antiposamiento de aves	Sebo, Geraniol	0,5%	2,15%	NO	NO	Baja	NO
		Búhos plásticos	NO	NO	NO	NO	NO	Baja	NO
		Agrilaser	NO	NO	NO	NO	NO	Baja	NO
		Balón del terror	NO	NO	NO	NO	NO	Baja	NO

Método de aplicación	**Dosis Recomendada**	**Control Insectos Rastreros**	**Control Insectos Voladores**	**Áreas de Aplicación**	**Tiempo de Re-entrada**
Bajar nidos	Al retirar los nidos solicitar Acompañamiento a la autoridad ambiental de la zona. Buenas prácticas de manufactura y ambientales. Evitar dar Alimento a las aves. Instalación de angeos y mallas para ventanas y techos.	Palomas, gorriones, estorninos, gaviotas, golondrinas.		Ventanas, picos y bordes del techo, en las superficies planas o curvas, alfeizares, cornisas, balcones, repisas, pararrayos, antenas, cocheras, travesaños, terrazas, nichos y/o todo lugar donde es adecuado para la anidacion de las Aves.	Inmediato
Sellamiento áreas físicas					

Causa una sensación desagradable en las aves cuando lo tocan y provoca que se desplacen a otro punto	Limpiar la superficie, aplicar el gel antiposamiento de aves sobre la superficie a proteger, utilizando para su aplicación una pistola de silicona. Se puede aplicar el producto directamente sobre la superficie en líneas o en zigzag, asegurándose que el ave, al intentar posarse, toca el gel con alguna de sus patas. También sobre platitos o similar. Textura pegajosa, color marrón-amarillento. 310 ml. de producto, protege de unos 8 a 10 metros lineales de superficie. Si la superficie es muy ancha hay que aplicar varias líneas de gel. Biodegradable. Apto para cualquier clima.	Palomas, gorriones, estorninos, gaviotas, golondrinas.	Ventanas, picos y bordes del techo, en las superficies planas o curvas, alféizares, cornisas, balcones, repisas, pararrayos, antenas, travesaños, terrazas, nichos y/o todo lugar donde es adecuado para la anidación de las aves.	Inmediato
Para ahuyentar aves	Tamaño aproximado 16x15x36 cms. /6.30x5.91x14.17 en. Tamaño realista alado bubo, asusta Off roedores y aves de jardín, árboles y techos. Cabeza giratoria wind-activated y ojos reflectantes, con características distintivas de realista y un perfil realista. Ecológico sin químicos. Durable, resistente al agua, resistente a la intemperie material, puede estar de pie hasta viento y lluvia, fácil de configurar.	Palomas, cuervos, estornino, gorrión, Skunks, conejos, ardillas y otras plagas.	Ventanas, picos y bordes del techo, en las superficies planas, alféizares, cornisas, balcones, repisas, pararrayos, antenas, travesaños, terrazas, nichos y/o todo lugar donde es adecuado para la anidación de las aves.	Inmediato

Para ahuyentar aves	Es un sistema laser adecuado para unos fines concretos en la agricultura y la industria. Ha sido desarrollado por científicos en consonancia con los problemas que las plagas de aves y animales causan a los agricultores y sus cultivos Se utiliza la tecnología láser verde. El color verde es 800 veces más visible que cualquier otro color. Esto ayuda a asegurar que sea eficaz en distancias de más de 2.500 metros. A diferencia de un puntero laser normal (200 lux), el Serint- Agrilaser produce un rayo láser de diámetro constante de 20.000 lux que causa la sensación de ser un gran palo amenazante. Las aves perciben el rayo como un peligro físico que se les echa encima, es la misma sensación de peligro como cuando un coche a toda velocidad se acerca a una bandada de aves en la carretera. De tal manera que la única	Palomas, cuervos, estornino, gorrión, Skunks, conejos, ardillas y otras plagas.	Exteriores con presencia de aves	Inmediato

No	Plaga	Formulación	Ingrediente activo	Cantidad i.a.	Conc. i.a.	Toxicología	Efecto Knoc Down	Residualidad	Olor
12	Plagas en granos-harinas (Gasificación)	Tableta Redonda	fosfuros de aluminio (fosfina), carbamato de amonio	AIP 56% p/p	0,5 – 5 g PH3/m3	I	N/A	Baja	SI

Método de aplicación	Dosis (Tabletas)	Tiempo Exposición (días)	Ventilación (horas)	Modo de Aplicación

Pilas de granos ensacados; estibas de mercancías ensacadas en depósitos o bajo lona plástica impermeable al gas	2 a 5 /m3	3 a 5 días; 5 a 7 días para **Rhyzopherta dominica, Cryptolestes ferrugineus** y ácaros	6 a 72 horas	Colocar las tabletas separadas sobre bandejas de cartón o de huevos, alrededor o debajo de las pilas, dejando espacio entre lona y tabletas con el fin de facilitar la generación de gas. Hermetizar la carpa al piso

No	Plaga	Formulación	Ingrediente activo	Cantidad i.a.	Conc. i.a.	Toxicología	Efecto Knoc Down	Residualidad	Olor
13	Herbicida (control plagas en maleza)	Liquido	Diclorato de paraquat	200 g/l	14.7%	II	N/A	Baja	NO

Método de aplicación	Dosis (Tabletas)	Control de Insectos Rastreros	Control Insectos Voladores	TIEMPO DE RE-ENTRADA
Aplicar en post-emergencia, dirigida a la maleza, evitando el contacto con el área foliar del Cultivo. En cultivos perennes no moje la corteza o tallos verdes.	Aplicar 1.5 l/Ha en malezas de 5 cm de altura. Aplicar 2 l/Ha en malezas de 10 cm de altura. Aplicar 3 l/Ha en malezas con altura no mayor a 15 cm.	Herbicida de contacto utilizado para controlar o suprimir un amplio espectro de malezas emergentes.		Tan pronto se seque lo asperjado. Retire los animales del lote tratado hasta 24 horas después de la aplicación.

ASPECTOS TECNICOS A TENER EN CUENTA EN LA EJECUCION CONTRACTUAL

ITEM	DESCRIPCION	REQUISITOS MINIMOS
		FUMIGACION
1	Fumigación Con Sistemas Activos	Aplicación con insecticidas específicos para cada área de las instalaciones, que cuenten con el respectivo aval y registro de las entidades correspondientes de baja categoría toxicológica para el ser humano y animales domésticos, no manchen pisos, paredes ni alfombras, no contaminen, biodegradables y garanticen la inocuidad de los productos y la salud de las Personas.

2	Fumigación con Sistemas Pasivos	Aplicación de gel Cucarachicida, el cual se emplea para reforzar la desinsectación líquida, para el control de cucarachas.
3	Insecticidas	Los insecticidas utilizados deben ser de acción inmediata y no presentar mal olor ni mancha, deben ser efectivos y ecológicos. En las áreas donde exista manejo de alimentos deberán tener autorización para ser usados sin generar ningún riesgo de contaminación.
DESRATIZACIÓN Y/O CONTROL DE ROEDORES		
		Ubicación de cajas cebaderas para proteger el producto para control de roedores, evitando su ingestión o manipulación.
		Habladores para cada caja cebadera, en acrílico, donde se registre fecha del servicio y tipo del producto ubicado.
		Ubique los cebaderos numerados a una distancia de 10 metros pegados a la pared, formando Un anillo por el perímetro del área a controlar. Ubique externamente nunca dentro de la planta productiva u oficinas.
		Colocación de manera rotativa, cebos granulados o parafinados efectivos para lograr la Ingestión voluntaria por parte de roedores como ratas y ratones con su respectiva señalización en cada caja cebadera.
4	Cajas cebaderas-Señalización	El proceso de control de roedores es realizado periódicamente por parte del contratista, efectuando limpieza del área y cebadero tomando un trapo húmedo y/o escobilla (o brocha) y Limpiando por la parte externa e interna del mismo, revisando si hubo o no consumo de rodenticida.
		Las bolsas que contienen rodenticida y se encuentra en mal estado o ya hubo consumo superior al 50% debe ser depositado en una bolsa plástica junto con las barreduras que contiene raticida. La disposición final de estos residuos peligrosos será asumida por el contratista.
		Al terminar la operación el operario debe lavarse las manos con suficiente agua y jabón.
		Entregar certificado del servicio prestado por parte del contratista el cual debe incluir el reporte anexo.
		El funcionario de la ALFM junto con el contratista diligencia el formato Verificación manejo Integrado de plagas después del servicio.
5	Otros controles	Entrega, ubicación e instalación de mallas, jaulas resistentes a factores externos, ambientales y/o trampas mecánicas de acuerdo a las necesidades de cada área o unidad de negocio. Deben ser durables, higiénicas, con llave de seguridad, con plano de ubicación de las cajas en Cada área, aviso de señalización y mantenimiento de limpieza permanente.
6	Equipos y herramienta	Máquinas especializadas tanto para áreas abiertas como para áreas cerradas, por sistemas de termo nebulización, nebulización, aspersión (aspersores manuales o a motor), geles y

		Cebaderos según sea el caso.
7	Personal	Contar con el personal idóneo, capacitado, entrenado y certificación para realizar las tareas relacionadas al control de plagas, trabajo en alturas, espacios confinados, preferiblemente del SENA. El personal que realizará estas laboras deberá utilizar todos y cada uno de los Elementos de Protección Personal para su bioseguridad e integridad durante el desempeño de sus funciones, elementos que suministrara en perfectas condiciones para su uso.
8	Rotación de producto	Debido a que las plagas crean resistencia a algunos productos por el uso constante de los mismos, estos se deberán rotar. Por lo cual, el contratista que prestará el servicio, aplicará mínimo dos ***(2) Tipos de productos***. El control se evidenciará en los informes de supervisión y fichas técnicas de los mismos aplicados en cada servicio.
9	Preparación de insumos químicos	**Preparación de insumos:** Los productos químicos serán manipulados únicamente por el proveedor. El supervisor del contrato verificará que la solución coincida con la ficha técnica suministrada por el contratista.

CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR

Aunado al cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el concepto anterior para la prestación del servicio, el oferente y futuro contratista debe cumplir los siguientes requerimientos técnicos:

- ***FICHAS TECNICAS Y HOJAS DE SEGURIDAD:***

El oferente deberá presentar con la oferta Fichas Técnicas y Hojas de Seguridad de los productos que utilizará para el cumplimiento del presente contrato en cumplimiento a las especificaciones técnicas mínimas requeridas de los **PRODUCTOS AUTORIZADOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS** (como están establecidos en las especificaciones técnicas) y que serán utilizados en el desarrollo del objeto contractual, por lo tanto, se evaluarán fichas técnicas y hojas de seguridad que contengan los ingredientes activos requeridos para:

-Cucarachicida.

-Vectores (mínimo dos productos diferentes por rotación).

-Roedores (mínimo dos productos diferentes por rotación).

-Control de Aves.

-Gasificación.

- ***REGISTRO SANITARIO-AMBIENTAL:***

De acuerdo a las Fichas Técnicas y Hojas de Seguridad aportadas, el oferente deberá de allegar junto con la propuesta, Resolución de Registro Sanitario y/o Ambiental FAVORABLE, emitida por el Ministerio de Ambiente y/o Ministerio de Salud y Protección Social que certifiquen que el producto a utilizar es apto y no perjudicial para la salud humana, teniendo en cuenta que su aplicación será en áreas de preparación y/o almacenamiento de alimentos.

- ***PERSONAL:***

Cargo o rol	**Formación académica**		**experiencia**	
	Formal	**No formal**	**General**	**especifica**
1 TÉCNICO APLICADOR (para fumigación)	Técnico Laboral en Saneamiento Ambiental	Certificados en alguna de las siguientes formaciones: (Control de plaguicidas, manejo racional de plaguicidas, manejo integrado de plagas y uso de productos químicos vigente, manejo integrado de plagas en salud pública, con intensidad de 60 horas) expedidos por las entidades competentes o las entidades que se describen claramente en el decreto 1843 del 91 art 172, 173, 174 y 175.	Más de 4 año de experiencia (Contados a partir de la fecha de obtención del título), experiencia debidamente certificada.	Acreditar experiencia como técnico en fumigación y desinfección en por lo menos un certificado
2 OPERARIOS (PARA LAVADO DE TANQUES)	Bachiller	-Curso de trabajo seguro en alturas vigente. -Certificación para trabajos en espacios confinados- conforme la Resolución 0491 del 24 de febrero de 2020 y de acuerdo al perfil Uno deberá estar certificado en trabajador entrante, y otro en supervisor y vigía.	certificar 1 año de experiencia	certificar 1 año de experiencia relacionada a la labor de lavado de tanques

- ***CONCEPTO SANITARIO:***

El oferente deberá entregar junto con la oferta, el permiso de funcionamiento otorgado por parte de la Secretaría de Salud o quién haga sus veces, con la autorización para realizar actividades de fumigación en los Departamentos (Caquetá – Putumayo), donde se ejecutará el objeto del presente proceso y futuro contrato. En cumplimiento al Decreto 1843 de 1991, artículo 104 de la licencia sanitaria. (Acta de inspección sanitaria para vigilancia y control de salud pública con concepto favorable vigente).

Nota: El oferente debe acreditar mínimo una licencia de funcionamiento de alguno de los dos departamentos (Caquetá o Putumayo) donde se prestará el servicio, caso en cual puede acreditar una alianza estratégica, presentado con la oferta documentos que soporten la relación comercial, tales como el contrato o convenio y concepto sanitario favorable vigente de la empresa aliada.

- ***CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA:***

El oferente deberá presentar certificación firmada por el Representante Legal y/o persona natural en la cual ofrece garantía de los servicios prestados de fumigación durante los siguientes 3 meses inmediatamente después de la prestación de los servicios y la aplicación de los refuerzos necesarios en caso de ser necesario, sin costo adicional para la entidad.

- **CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD CON RELACIÓN AL PESV**

De conformidad con lo establecido en la resolución No. 40595 del 2025, se debe anexar la documentación que aplique al caso:

Documentos a solicitar a los contratistas que deben implementar y ejecutar el Plan Estratégico de Seguridad Vial - PESV según la Resolución:

- Carta donde certifique el nivel del diseño e implementación (Básico, Estándar o Avanzado) del Plan Estratégico de Seguridad Vial (Res. 40595/ 22) firmada por el representante legal. (El Plan PESV se debe actualizar anual).

- Resultados de la última auditoría realizada al Plan Estratégico de Seguridad Vial con su correspondiente plan de acción.

- Radicación ante la entidad competente: Si eres una empresa dedicada a la prestación del servicio de transporte terrestre automotor, se solicitará el soporte de cargue en el sistema SISI/PESV de la Superintendencia de Transporte.

- Listado o matriz de vehículos que estarán prestando el servicio, donde se evidencie como mínimo: Placa de vehículos, modelo, registros de revisión técnico-mecánica y de gases (fecha de realización, fecha de vencimiento) registro de fechas de adquisición y vencimiento del SOAT de los vehículos.

Documentos a solicitar a los contratistas que NO deben implementar y ejecutar el Plan Estratégico de Seguridad Vial - PESV según la Resolución:

- Carta donde certifique que NO requieren implementar el Plan Estratégico de Seguridad Vial (Res. 40595/ 22) firmada por el representante legal.

- ***CERTIFICACIÓN SG-SST***

De conformidad con lo establecido en la resolución No. 0312 del 13 de febrero de 2019, se debe anexar:

- Certificación firmada por la persona encargada de la implementación del SG-SST, con el número de licencia o registro para operar Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo; manifestando el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a la normatividad vigente.

- Autoevaluación de estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), emitida por la ARL con fecha de la presente vigencia.

Nota: Se aclara que la certificación expedida por la ARL a la cual se encuentre afiliada la empresa, que certifique porcentaje de cumplimiento del SG-SST de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y según las fases de implementación de la Resolución 0312/2019, debe tener una valoración MODERADAMENTE ACEPTABLE o ACEPTABLE.

• SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Dando cumplimiento a las políticas, normas, procedimientos y buenas prácticas de seguridad de los activos de información y demás lineamientos establecidos por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y con el fin de minimizar el uso no autorizado, indebido o accidental de los activos de Información de la entidad, el futuro contratista (**persona natural, persona jurídica, consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura**) **DEBE** anexar al cumplimiento de este requisito **EL ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN CONTRATISTA** (Anexo No.4), debidamente diligenciado y firmado.

• PROTOCOLOS O PROCEDIMIENTO Y PLANES

El oferente deberá allegar con la oferta:

- Protocolo o procedimiento de lavado de tanques donde se evidencia las actividades e insumos que se van a utilizar.
- Protocolo o procedimiento de manejo de plaguicidas.
- Plan de contingencia o emergencia actualizado para atender accidentes o eventualidad que se presente.

CONDICIONES PONDERABLES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR (SI APLICA)

N/A.

NORMATIVIDAD APLICABLE (específica para el servicio y/o bien)

- Ley 9 de 1979: Código Sanitario Nacional.
- Decreto 780 de 2016 (DUR Sector Salud): Que compila las disposiciones sobre el manejo de plaguicidas y condiciones sanitarias.
- Resolución 2674 de 2013: Requisitos sanitarios para la fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento y transporte de alimentos (Capítulo VI: Saneamiento y Artículo 26).

Gestión Ambiental y Residuos:

- Decreto 1076 de 2015 (DUR Sector Ambiente): Específicamente lo relacionado con la gestión de residuos o desechos peligrosos derivados de la actividad de fumigación.

Calidad del Agua:

- Decreto 1575 de 2007 y Resolución 2115 de 2007: Sistema para la protección y control de la calidad del agua para consumo humano.

- Resolución 0491 del 24 de febrero de 2020 "por el cual se establece los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajos en espacios confinados y se dictan otras disposiciones".

Seguridad y Salud en el Trabajo (SST):

- Decreto 1072 de 2015: Implementación del Plan de Saneamiento Básico y cumplimiento del subprograma de higiene industrial.

- Resolución 4272 de 2021: Requisitos de seguridad para trabajo en alturas (aplicable al lavado de tanques).

Referenciales de Calidad:

- Decreto 60 de 2002: Aplicación del Sistema HACCP en la industria de alimentos.

- Normas Internacionales AIB (American Institute of Baking): Como estándar de referencia para la excelencia en programas de sanidad.

- Por lo expuesto anteriormente, y teniendo en cuenta la cuantía del presupuesto que se hace necesario para atender de manera adecuada la necesidad, es indispensable adelantar un proceso de **Mínima Cuantía**. Lo anterior, en estricto cumplimiento de:

- Ley 1150 de 2007 (Art. 2, Numeral 5): Procedimiento para la adquisición de bienes y servicios de menor valor.

- Ley 1474 de 2011 (Art. 94): Procedimiento de mínima cuantía.

- Decreto 1082 de 2015 (Art. 2.2.1.2.1.5.1): Procedimiento sumario para la contratación de mínima cuantía.

- Resolución No. 26 del 06 de enero de 2026 (ALFM): Por la cual se fijan las cuantías para contratar durante la vigencia 2026 en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

EXPERIENCIA REQUERIDA

La experiencia del proponente podrá ser acreditada en el sector público o en el sector privado, para lo cual se debe allegar la siguiente documentación, dependiendo del sector, como se indica a continuación:

1. **Acreditación de la experiencia en el sector público:** Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia de un (01) contrato debidamente firmado ejecutado en su totalidad (no en ejecución) y acta de liquidación (debidamente firmada), por un valor igual o mayor al total del presupuesto oficial dispuesto para el

presente proceso de selección ($32.000.000) y que el objeto corresponda al del presente proceso o esté relacionado con el mismo.

El acta de liquidación debe contener como mínimo la siguiente información:

A) Objeto del contrato.

B) Valor del contrato.

C) Nombre o razón social del contratista.

D) Nombre o razón social del contratante.

E) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

F) Fecha de liquidación.

2. **Acreditación de la experiencia en el sector privado**: Para efectos del sector privado, el oferente deberá acreditar esta experiencia mediante la presentación de una (01) certificación debidamente firmada de un contrato ejecutado en tu totalidad (no en ejecución), expedida únicamente por el contratante y suscrita por la persona competente o autorizada, que sea por un valor igual o mayor al total del presupuesto oficial dispuesto para el presente proceso de selección ($32.000.000) y que el objeto corresponda al del presente proceso o esté relacionado con el mismo.

Para que la certificación que acredite la experiencia del oferente sea considerada válida, ésta deberá contener como mínimo, la siguiente información y requisitos:

A. Información:

1. Nombre o razón social del contratante y contratista, dirección y teléfonos.
2. Objeto del contrato.
3. Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato (día, mes, año).
4. Indicación del cumplimiento a satisfacción por parte de la empresa contratante, que podrá ser confrontada por la Entidad, o solicitado en caso de que lo considere necesario, por no estar especificada la calidad del cumplimiento en el certificado de que se trate. *No se tendrán en cuenta las certificaciones en las cuales se indique que el cumplimiento es regular, malo, deficiente o similar.*
5. El valor final del contrato (incluye el valor inicial más las adiciones y los reajustes que se hubiesen presentado durante la ejecución del contrato) en pesos, a la fecha de terminación de los suministros y/o servicios certificados.

Los documentos allegados para acreditar la experiencia con entidades públicas y privadas (contratos con actas de liquidación y certificaciones, respectivamente), que no cumplan con los requerimientos antes enunciados o no contengan la totalidad de la información requerida, no serán tenidos en cuenta.

Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

3. ***Acreditación de la experiencia en la modalidad de consorcio y/o unión temporal:***

Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia.

En los casos en que el contrato o los contratos hayan sido celebrados en consorcio, unión temporal o bajo cualquier otra forma de participación conjunta, será tenida en cuenta la experiencia de acuerdo al porcentaje de participación que sumadas den el 100% de la requerida en el proceso de selección y que el objeto corresponda al del presente proceso.

Nota 1. No se aceptarán contratos con su respectiva liquidación ni certificaciones de contratos en ejecución.

Nota 2. La entidad se reserva el derecho de verificar la autenticidad de los documentos aportados y con los cuales se pretende acreditar la experiencia, o solicitar los respectivos contratos o documentos que le soporten.

CRITERIO DIFERENCIAL PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS

En cumplimiento a lo establecido en EL Decreto 1860 de 2021, en concreto a lo relacionado con el artículo 2.2.1.2.4.2.18, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares revisó cada uno de los criterios diferenciales para impulsar la participación de las MIPYME y para la presente contratación se establece como condición diferencial habilitante el número de contratos para la acreditación de la experiencia, ya que por medio de esta condición la Entidad busca dar garantías para que las Mipyme participen en el presente proceso con la posibilidad de acreditar la experiencia con una cantidad mayor de las solicitadas a los demás proponentes.
Criterio de experiencia diferencial para mipymes en aplicación al Decreto 1860 del 24 diciembre de 2021:

Para acreditar la experiencia A MIPYMES de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas, la experiencia del proponente deber ser acreditada con los siguientes documentos y debe contener los siguientes lineamientos:

1. ***Acreditación de la experiencia en el sector público:*** Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia de máximo dos (02) contratos debidamente firmados (se puede acreditar con un contrato) ejecutados en su totalidad (no en ejecución) y actas de liquidación (debidamente firmadas), que sumados den un valor igual o mayor al total del presupuesto oficial dispuesto para el presente proceso de selección ($32.000.000) y que el objeto corresponda al del presente proceso o esté relacionado con el mismo.

El acta de liquidación debe contener como mínimo la siguiente información:

A) Objeto del contrato.
B) Valor del contrato.
C) Nombre o razón social del contratista.
D) Nombre o razón social del contratante.
E) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

F) Fecha de liquidación.

2. <u>Acreditación de la experiencia en el sector privado</u>: Para efectos del sector privado, el oferente deberá acreditar esta experiencia mediante la presentación de <u>máximo dos (02) certificaciones</u> debidamente firmadas (se puede acreditar con una certificación) de contratos ejecutados en tu totalidad (no en ejecución), expedida únicamente por el contratante y suscrita por la persona competente o autorizada, que sumadas den un valor igual o mayor al total del presupuesto oficial dispuesto para el presente proceso de selección ($32.000.000) y que el objeto corresponda al del presente proceso o esté relacionado con el mismo.

Para que la certificación que acredite la experiencia del oferente sea considerada válida, ésta deberá contener como mínimo, la siguiente información y requisitos:

A. Información:

1. Nombre o razón social del contratante y contratista, dirección y teléfonos.

2. Objeto del contrato.

3. Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato (día, mes, año).

4. Indicación del cumplimiento a satisfacción por parte de la empresa contratante, que podrá ser confrontada por la Entidad, o solicitado en caso de que lo considere necesario, por no estar especificada la calidad del cumplimiento en el certificado de que se trate. *No se tendrán en cuenta las certificaciones en las cuales se indique que el cumplimiento es regular, malo, deficiente o similar.*

5. El valor final del contrato (incluye el valor inicial más las adiciones y los reajustes que se hubiesen presentado durante la ejecución del contrato) en pesos, a la fecha de terminación de los suministros y/o servicios certificados.

Los documentos allegados para acreditar la experiencia con entidades públicas y privadas (contratos con actas de liquidación y certificaciones, respectivamente), que no cumplan con los requerimientos antes enunciados o no contengan la totalidad de la información requerida, no serán tenidos en cuenta.

Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

LUGAR (ES) DE ENTREGA Y/O EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La ejecución de las actividades, propias del servicio a prestar se llevará a cabo en los lugares que acontinuación se relacionan:

UNIDAD DE NEGOCIO	DIRECCION	MUNICIPIO

COMEDORES DE TROPA	DENTRO DE LAS INSTALACIONES BATALLON DE ASP No.12 "GR FERNANDO SERRANO" FLORENCIA-CAQUETA	FLORENCIA
	DENTRO DE LAS INSTALACIONES BATALLON DE INGENIEROS GR. LIBORIO MEJIA. VENECIA-CAQUETA	FLORENCIA - VENECIA
	DENTRO DE LAS INSTALACIONES BATALLON GMRIN 12 FUERTE MILITAR LARANDIA-CAQUETA	MONTAÑITA-LARANDIA
	DENTRO DE LAS INSTALACIONES BRIGADA ESPECIAL CONTRA EL NARCOTRAFICO FUERTE MILITAR LARANDIA-CAQUETA	MONTAÑITA-LARANDIA
	DENTRO DE LAS INSTALACIONES BRIGADA ESPECIAL CONTRA EL NARCOTRAFICO FUERTE MILITAR LARANDIA-CAQUETA	MONTAÑITA-LARANDIA
	DENTRO DE LAS INSTALACIONES BATALLON INSTRUCCIÓN ENTRENAM. Y REENTREN BITER 12 FUERTE MILITAR LARANDIA-CAQUETA	MONTAÑITA-LARANDIA
	DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL BATALLON. INFANTERIA No.36 "CAZADORES" SAN VICENTE DEL CAGUAN - CAQUETA	SAN VICENTE DEL CAGUAN
	DENTRO DE LAS INSTALACIONES BATALLON DE INFANTERIA No. 25 GENERAL ROBERTO DOMINGO RICO DIAZ. VILLAGARZON - PUTUMAYO	VILLA GARZON
	DENTRO DE LAS INSTALACIONES BATALLON DE ARTILLERIA No. 27 GENERAL LUIS ERNESTO ORDOÑEZ CASTILLO. SANTANA- PUTUMAYO	SANTANA
	DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA BASE DEL COMANDO AEREO DE COMBATE No.6 TRES ESQUINA - CAQUETA	SOLANO - TRES ESQUINAS
CADS	CALLE 14 SUR NO. 11-295 URBANIZACIÓN EL PROGRESO VIA BRUSELAS FRENTE AL SENA	FLORENCIA

	FLORENCIA-CAQUETA	
	DENTRO DE LAS INSTALACIONES BATALLON DE INFANTERIA No. 25 GENERAL ROBERTO DOMINGO RICO DIAZ. VILLAGARZON - PUTUMAYO	VILLA GARZON
VEHICULOS	CALLE 14 SUR NO. 11-295 URBANIZACIÓN EL PROGRESO VIA BRUSELAS FRENTE AL SENA FLORENCIA-CAQUETA	FLORENCIA
	SANTANA – VILLAGARZON	VILLA GARZON

Nota 1. El servicio deberá prestarse cada que el supervisor del contrato lo requiera de acuerdo a lasnecesidades de la entidad respecto al plan de saneamiento.

Nota 2. La Regional podrá contemplar lugares de entrega adicionales mediante la celebración de actas modificatorias suscritas por las partes.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato que surja del proceso de selección será hasta el **31 de Diciembre de 2026** y el cual se contará a partir del cumplimiento de los requisitos necesarios para la ejecución del contrato, incluida la reunión de coordinación para aclarar estipulaciones, obligaciones, entregas y demás condiciones contractuales, o hasta agotar el presupuesto oficial de mismo, lo que primero suceda en el tiempo.

PRESUPUESTO CONTENIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección contemplado en el PAA corresponde a la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($32.000.000,00).**

DEP GASTO	DESCRIPCION DEP GASTO	RUBRO PPTAL	DESCRIPCION	APR. DISPONIBLE
FUMCADS	FUMIGACION CADS	A-05-01-02-009-004	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	18.600.000,00
FUMCOM	FUMIGACION COMEDORES	A-05-01-02-009-004	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	13.400.000,00

Consolidado Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de presentación	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (intervalo: días,	Modalidad de seleccion	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?
70141605,72102103;72102104;72102106,72154055,77121701,78141603	PRESTACION DEL SERVICIO DE MANEJO INTEGRAL Y CONTROL DE PLAGAS (FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, INMUNIZACIÓN Y DESRATIZACIÓN), LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES AGUA POTABLE, EN UNIDADES DE SERVICIO Y VEHICULOS DE ALFM R. AMAZONIA	9	9	3	1 CCE-10		0	32 000 000 COP	32 000 000 COP	0

FORMA DE PAGO PROPUESTA

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía, cancelará el valor del contrato (menos descuentos de ley), correspondiente a los servicios efectivamente prestados y de acuerdo a los valores ofertados por el contratista, dentro de los **Treinta (30) días hábiles** siguientes a la correspondiente facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y al cumplimiento de los siguientes requisitos:

A cargo del contratista:

a. Factura o documento equivalente con el cumplimiento de los requisitos señalados en los Artículos 621 y 774 del Código de Comercio y Artículo 617 del Estatuto Tributario Nacional. De conformidad con el Decreto 1929 de 2007 por el cual se reglamenta el artículo 616-1 del Estatuto Tributario y demás normas que le adicionen, modifiquen o sustituyan, el contratista generará y pondrá a disposición de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares las facturas electrónicas junto con la copia de la Resolución de autorización expedida por la DIAN, a través del correo electrónico del Supervisor del Contrato, que será informado con anticipación a la generación de las facturas, notas crédito y/o notas débito, para su respectiva revisión y aceptación o rechazo de la misma. De igual manera el contratista debe cargar cada una de las facturas generadas por el link del proceso en la plataforma transaccional del SECOP II, una vez se realice aceptación por parte del supervisor del contrato. Esta condición será de obligatorio cumplimiento, de acuerdo a la normatividad tributaria vigente durante el plazo de ejecución

b. Certificación de paz y salvo del pago de seguridad social integral y parafiscales. Si es U.T o Consorcio se deben anexar igualmente por cada miembro. Tratándose de ***personas jurídicas***, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal.

c. Certificación de paz y salvo de obligaciones laborales. Si es U.T o Consorcio se deben anexar igualmente por cada miembro. Tratándose de ***personas jurídicas***, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal.

d. Planilla de pago seguridad social y parafiscales; por parte del contratista de las obligaciones

frente al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

Para el caso de prestación de servicios si es pensionado debe allegar copia simple de la resolución o certificación de reconocimiento de pensión. En caso de asignación de retiro se debe establecer si se encuentra obligado a aportar al Sistema de Seguridad Social Integral.

e. Certificación Bancaria para desembolso (Contratista y/o Fiduciaria) no mayor a treinta (30) días.

A cargo del supervisor del contrato:

a. Formato vigente Trámite pago parcial y/o total o equivalente de acuerdo al trámite de pago.

b. Cuadro control de pagos firmado, en el formato vigente.

c. Acta de recibo a satisfacción del objeto Contractual debidamente diligenciado y firmado por el supervisory el contratista.

d. Informe de supervisión emitido por parte del correspondiente supervisor y aval de pago, si aplica.

e. Informe de Actividades.

Requisitos adicionales en caso de existir endoso o cesión:

a. Endoso Factura o equivalente.

b. Memorando tramite de endoso por parte de la Coordinación de Contratos de la Regional.

c. Aceptación endoso por parte del contratista y en los casos de UT o Consorcio por cada uno de losintegrantes.

d. Documento Autorización endoso / Cesiones por parte del beneficiario.

NOTA 1: Los documentos y requisitos señalados en los anteriores literales deberán acreditarse para la procedencia de cada uno de los pagos a que haya lugar durante el término de ejecución del contrato.

NOTA 2: La certificación Bancaria entregada con la propuesta, no tendrá una fecha de expedición mayor a treinta (30) días, en este orden de ideas esta deberá contener los siguientes datos:

- Nombre o Razón Social
- Numero de Nit.
- Entidad Financiera
- Número de cuenta
- Tipo de cuenta (Ahorros o corriente)

Si el contratista cambia de cuenta bancaria, deberá radicar por escrito ante la **supervisión** la certificación bancaria actualizada (no mayor a 30 días de expedición). Dicha comunicación deberá presentarse, como mínimo, con diez (10) días hábiles de antelación a la radicación de facturas, con el fin de garantizar la actualización oportuna en el sistema financiero de la Entidad.

NOTA 3: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía no se responsabilizará por la mora en el pago al contratista, cuando ello fuere provocado por razones o causas imputables al mismo.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Además de las previstas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y normas reglamentarias inherentes a la naturaleza del contrato, a las obligaciones derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad y las contenidas en los Anexos Técnicos, el contratista debe cumplir con las siguientes obligaciones:

Generales

a. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensiones y aportes parafiscales cuando haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen, modifiquen o aclaren.

b. Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía.

c. Cumplir con todos los requisitos establecidos para pago, quedando bajo su responsabilidad el no trámite de pago de la respectiva (s) factura (s), por falta de cumplimiento total de los mismos.

d. Conocer a cabalidad el estudio y documentos previos, anexos técnicos, invitación pública, adendas (si hay lugar a ellas), contrato y demás documentos del presente proceso de selección a fin de ejecutar y dar cumplimiento del objeto del proceso con eficiencia y eficacia.

e. Actualizar y/o modificar las garantías cuando a ello hay lugar.

f. Prestar el servicio con el personal acreditado en el proceso de selección.

g. Responder en los plazos que la Agencia Logística Regional Amazonía establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

h. Mantener indemne a la Entidad de cualquier tipo de reclamación por parte del personal que utilice para la prestación del servicio.

i. Responder por todos los gastos, contribuciones y demás deducciones que genere la suscripción y ejecución del contrato.

j. Asistir a las reuniones que sea convocado por parte del contratante.

k. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.

l. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga, esta es propiedad de la Entidad y está cobijada de reserva legal.

m.Constituir la garantía de cumplimiento dentro de un plazo no mayor de tres (03) días hábiles siguientesa la fecha de perfeccionamiento del presente contrato.

n. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

o. Cumplir con las normas y especificaciones técnicas.

p. Al presentar las facturas por el servicio prestado deberán dar cumplimiento a los requisitos que exige el artículo 615 del Estatuto Tributario, estas deben ser subidas o cargadas a la plataforma SECOP II y SIIF Nación.

q. Cumplir con las obligaciones inherentes a la plataforma SECOP II relativas a la aprobación del contrato, cargue de la póliza que ampara el contrato, cargue de facturación y las demás obligaciones a las que seencuentra sometido en virtud de lo establecido en Colombia Compra Eficiente – Plataforma SECOP II.

Especificas

a. El CONTRATISTA concertará el cronograma de actividades con el supervisor del contrato quien velara y verificará la ejecución en los términos pactados.

b. El CONTRATISTA, una vez realizado el primer ciclo de fumigación, desinfección de ambientes y desratización en todas las unidades de negocio contratadas, deberá presentar un diagnóstico (Informe escrito) donde se contemple los métodos físicos, químicos y demás a utilizar en la prestación del servicio. Este diagnóstico deberá contener como mínimo lo siguiente:

- Donde señale la zona en donde fue instalada las cebaderas para el control de roedores.
- Zonas críticas, incluidas las zonas externas.
- Tipos de plagas que afectan las instalaciones.
- Tratamiento o métodos a emplear.
- Recomendaciones.

c. El CONTRATISTA deberá realizar desratización, cada vez que se requiera el Servicio de fumigación y desinsectación en una unidad de negocio, mediante los mecanismos necesarios y los productos autorizados con el fin de evitar presencia de roedores en cada una de las zonas de las unidades de negocio.

d. El CONTRATISTA deberá de realizar control de ofidios, quirópteros y Apis melífera (serpientes y murciélagos y abejas), debe de garantizar la supervivencia de la fauna como responsabilidad ambiental. Cuando se presenten deberá de contactar con los entes encargos de flora y fauna de cada ciudad y/o municipio con el fin de darles un nuevo asilo a las especies encontradas.

e. El CONTRATISTA deberá suministrar el equipo de protección individual y permisos de trabajo, necesarios para trabajo en alturas en el lavado y desinfección de los tanques de agua potable cuando se requiera.

f. El CONTRATISTA deberá suministrar ropa de seguridad conforme a lo establecido en la normatividad legal vigente. La cual debe ser adecuada para las actividades que van a realizar, garantizando que sus trabajadores usarán los elementos de Protección Personal (EPP) y la ropa de seguridad que se les ha suministrado. Adicionalmente, deberá controlar el uso adecuado, inspeccionar y realizar periódicamente las reposiciones de los EPP y ropa de seguridad para asegurar sus óptimas condiciones; y entrenar a su personal en el uso adecuado y cuidado de los EPP.

g. Realizar servicios de fumigación por sistemas de aspersión, termonebulización y espolvoreo utilizando productos indicados para el área de alimentos debidamente autorizados y soportados con su documentación con diferentes ingredientes activos para evitar la resistencia por parte de las plagas a algunas moléculas.

h. El CONTRATISTA deberá realizar limpieza (lavado) y/o desinfección de los tanques de almacenamiento de agua de las Unidades de Negocio de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, sin causar algún tipo de contaminación al agua, deberá de entregar informe con las fotografías, evidencia de la realización de la actividad de lavado de tanques.

i. El CONTRATISTA deberá contar con disponibilidad inmediata en la prestación del servicio, de acuerdo a los requerimientos que genere la Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuando se presenta un brote inesperado de plagas en alguna unidad de negocio.

j. El CONTRATISTA deberá entregar el certificado, de la fumigación o lavado de Tanque, una vez finalice el servicio en cada unidad de negocio.

k. El CONTRATISTA deberá prestar el servicio en horas de la noche o una vez finalizadas las actividades, ya que en los Catering administrados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares- Regional Amazonia se dedica a la distribución de comida caliente, alimentos preparados y no se pueden interrumpir dichas actividades.

l. El CONTRATISTA deberá suministrar e instalar las cajas cebaderas para los roedores dentro y fuera de la instalación (donde sea necesario), cumpliendo con la normatividad vigente, en tipo de material, ubicación y señalización de las mismas.

m. El CONTRATISTA deberá brindar dos (02) sensibilizaciones sobre los Programas de Prevención y control de plagas de mínimo dos (2) horas cada una al personal de funcionarios que designe la entidad como método de control de plagas en cualquiera de los CADS y de la Regional Amazonia.

n. Garantizar la calidad de los servicios contratados.

o. Dar cumplimiento con el objeto del presente proceso dentro del plazo y en las condiciones acordadas.

p. Informar al supervisor del contrato cambios de personal acreditado en el proceso para la prestación del servicio con un término mínimo de 10 días hábiles anteriores a la realización de la actividad programada.

q. En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones previstas para la ejecución del Contrato, para lo cual el CONTRATISTA deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligacionescontractuales.

r. El CONTRATISTA deberá realizar su labor evitando la contaminación ambiental durante sus operaciones evitando dejar sustancias con materiales nocivos para el ambiente o lo salud humana.

RIESGOS TECNICOS (Matriz de Riesgos)

Atendiendo a lo establecido en el Artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y los Artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.3. Del Decreto 1082 de 2015 se efectúa la evaluación de los riesgos previsibles, de conformidad con lineamientos y directrices efectuadas por Colombia Compra Eficiente, así:

	C.	F.	E.	T.		Consecuen	P	I	Valorac.	C	¿A.		Impacto Después Del Tratamien to	¿Afecta La Responsabl e Por	Fecha E s.	Fecha Estimada En Que Se	Monitoreo Y Revisión

N					Descripción	cia De La Ocurrencia Del Evento						Tratamiento /Control A Ser Implementado	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría			Completa El Tratamiento	¿Cómo Se Realiza El Monitoreo?	Periodicidad	
1	General	Interno	Selección	Operacional	No existen oferentes habilitados para el proceso de selección	Declaratoria del desierta del proceso de selección	3	5	8	Extremo	ALFM	Desarrollar un adecuado análisis de la oferta del sector	2	5	7	Alto	Si	ALFM	Desde la presentación de ofertas	Hasta la subsanación de requisitos habitantes	Analizando adecuadamente el mercado, de modo que se identifique claramente los posibles oferentes	Durante la estructuración del proceso
2	General	Externo	Ejecución	Económico	Demora Y/o no pago de las obligaciones laborales a cargo del contratista	Reclamaciones por parte de terceros ala ALFM	3	3	6	Alto	Contratista-ALFM	Verificar el pago de aportes para fiscales y solicitar garantía de pago de salarios prestaciones sociales e indemnizacion es laborales	1	1	2	Bajo	No	ALFM- Contratista	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Plazo de ejecución del contrato y prorrogas si las hubiere	Verificando los soportes allegados por el contratista para pago y verificando la pertinencia de la expedición de la garantía	Durante la etapa de perfeccionamiento del contrato y su ejecución
3	Específico	Interno	Ejecución	Tecnológico	Falla en los equipos utilizados para la prestación del servicio	Cumplimiento inadecuado o incumplimiento del objeto contractual	3	4	7	Alto	Contratista	Verificación constante de los equipos utilizados para el servicio. Solicitud de garantía de cumplimiento	2	4	6	Alto	Si	Contratista -ALFM	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Plazo de ejecución del contrato y prorrogas si las hubiere	Verificación constante de acuerdo al cronograma de fumigación por parte del contratista, de los equipos utilizados para el servicio	Constante de acuerdo al cronograma de fumigación por parte del contratista y por parte del supervisor
4	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Prestación del servicio con productos de mala calidad	Cumplimiento defectuoso del contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Verificación de los productos utilizados por parte del contratista de forma permanente Verificación de la calidad de los productos por el supervisor y solicitud de garantía del calidad del servicio	2	2	4	Bajo	Si	Contratista – ALFM	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Plazo de ejecución del contrato y prorrogas si las hubiere	Por parte del contratista cada vez que preste el servicio Por parte de la ALFM cada vez que autoriza el servicio de acuerdo al cronograma de fumigación	Cada que efectúe la prestación del servicio

5	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de la prestación del servicio	Incumplimiento Del Objeto Contractual	3	4	7	Alto	Contratista	Seguimiento Permanente Del Supervisor	1	2	3	Bajo	Si	Alfm	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Plazo de ejecución del contrato y prorrogas si las hubiere	Comunicación Permanente Con El Contratista	Mensual	
6	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Cambios en el personal calificado del contratista sin avisar a la entidad	Deficiente e Inoportuna prestacion del servicio	2	3	5	Medio	Contratista	Verificar que la empresa cuando realice cambio de personal reporte la novedad a la entidad para la debida aprobación	1	2	3	Bajo	Si	Supervisor	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Plazo de ejecución del contrato y prorrogas si las hubiere	Comunicación Permanente Con El Contratista	Mensual	
7	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Falta de idoneidad del personal	Deficiente prestación del servicio	3	1	4	Medio	Contratista	Verificación de personal calificado e idóneo para la prestación del servicio	1	2	3	Bajo	Si	Supervisor	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Plazo de ejecución del contrato y prorrogas si las hubiere	Comunicación Permanente Con El Contratista	Mensual	
8	General	Externo	Ejecución	Ambiental	Derrames de productos químicos en fuentes de agua o contaminación de suelos	Perjuicios Ambientales	1	2	3	Bajo	Contratist	Seguimiento A La Entrega	1	2	3	Bajo	No	Alfm	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Plazo de ejecución del contrato y prorrogas si las hubiere	Supervisión	Contra Entrega	
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento Total O Parcial De Las Obligaciones	Incumplimiento Del Objeto Contractual	2	2	4	Bajo	Contratista	Garantía De Cumplimiento	2	2	4	Bajo	Si	Supervisor	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Plazo de ejecución del contrato y prorrogas si las hubiere	Informe De Supervisión	Mensual	
10	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Bloqueo de Vías De Acceso	Aumento Del Plazo De Ejecución	2	2	4	Bajo	Contratista	Verificación De La Periodicidad De La Ocurrencia	3	3	6	Alto	Si	Alfm - Contratista	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Plazo de ejecución del contrato y prorrogas si las	Verificación De La Información Por Medios De Comunicación	Diario	

																			hubiere			
11	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Imposibilidad de poder ingresar a las unidades denegocio debido a la alteración del orden publico	Aumento Del Plazo De Ejecución	1	2	3	Bajo	Contratista	Verificación De La Periodicidad De La Ocurrencia	1	2	3	Bajo	Si	Alfm - Contratista	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Plazo de ejecución del contrato y prorrogas si las hubiere	Verificación De La Información Por Medios De Comunicación	Diario
12	Específico	Externo	Planeación /Selección/	Financiera	Variación De PreciosY Normatividad	Falta De Liquidez Y Condiciones De Financiación	3	4	7	Alto	Contratista	Análisis Para La Modificación De Las Condiciones Contractuales	3	4	7	Alto	Si	Contratista	A Partir De La Suscripción Del Contrato A Partir De La Suscripción Del Contrato	Plazo de ejecución del contrato y prorrogas si las hubiere	Verificación De La Información Permanente Con El Proveedor	Diario
13	Específico	Externo	Planeación /Selección/	Regulatorio	Cambio De Legislación Tributaria	Nuevos Tributos Establecidos	2	4	6	Alto	Alfm -Contratista	Verificación Normatividad Tributaria	2	4	6	Alto	Si	Alfm - Contratista	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Plazo de ejecución del contrato y prorrogas si las hubiere	Verificación De La Información Por Medios De Comunicación	Diario
14	ecif	Ext e	uci	raci	Pago De Salarios	Deficiencia En La Ejecución Del Contrato	3	4	7	Alto	rati	Verificación Del Pago	1	2	3	Baj	No	ervi	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Plazo de ejecución del contrato y prorrogas si las hubiere	Verificación De La Información Para Realizar Los Pagos	Mensual
15	Externo	Ejecución	Operacional	Externo	Modificación de las especificaciones técnicas	Deficiente calidad del objeto contractual	1	1	2	Bajo	Contratista	Garantía de cumplimiento y de calidad del servicio	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Plazo de ejecución del contrato y prorrogas si las hubiere	Informe de supervisión	Mensual

16	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Falta De Calidad Del servicio A Contratar	Deficiencia En La Ejecución Del Contrato	3	5	8	Extremo	Contratista	Realizar Pruebas De Calidad En El Momento De Recibo	3	5	8	Extremo	Si	Contratista	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Plazo de ejecución del contrato y prorrogas si las hubiere	Realizar Pruebas De Calidad	En El Momento De Recibir			

RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL

Teniendo en cuenta el análisis del sector efectuado, la naturaleza, el objeto del contrato a celebrar y el análisis del riesgo atribuido a las partes, se considera que es necesario exigir como garantía ***contrato de seguro contenido en una póliza*** que cubra los riesgos que se relacionan a continuación, en las cuantías igualmente relacionadas.

La cual, deberá ser constituida a favor de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía, identifica con Nit. 800.117.190-7, y presentada ante la oficina de contratos, para que surta la aprobación correspondiente y de forma posterior ser anexa al respectivo expediente contractual.

Tipo de riesgo	Amparos exigibles	Cobertura
Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado. Además, comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria que se pacten en el contrato garantizado.	Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	Valor asegurado: Veinte por ciento (20%) sobre el valor total del contrato. Con una vigencia igual a la ejecución del contrato, de las prórrogas a las que hubiere lugar y seis (6) meses más.
Perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado a la Entidad.	Calidad del servicio	Valor asegurado: Veinte por ciento (20%) sobre el valor total del contrato. Con una vigencia igual a la ejecución del contrato de las prórrogas a las que hubiere lugar y cuatro (4) meses más.
Perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado. El no pago de salarios, prestaciones sociales e	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Valor asegurado: Cinco (5%) sobre el valor total del contrato. Con una vigencia por el término del contrato y tres (3) años más

indemnizaciones laborales.		

ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO DEL CONTRATISTA (CUANDO APLIQUE)

(De conformidad con la guía de evaluación, selección seguimiento del desempeño y reevaluación de proveedores publicada en la Suite Visión)

INSPECCIONES:

CANTIDAD	FECHA	LUGAR	RESPONSABLE
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**

AUDITORIAS DE SEGUNDA PARTE:

CANTIDAD	FECHA	LUGAR	RESPONSABLE
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**

INTEGRACION COMITES ESTRUCTURADORES Y EVALUADORES (TECNICOS) Y SUPERVISOR

	Nombre	Cargo
Comité estructurador Técnico	PD. Amparo Rojas Garcia	Coordinadora Grupo Gestión Administrativa y de TH

	Nombre	Cargo
Comité Evaluador Técnico	María Constanza Rodríguez González	TS Almacén y servicios administrativos del Grupo Gestión Administrativa

	Nombre	Cargo	Cedula	Teléfono
Supervisor	Gina Marcela Muñoz Suarez	Profesional Defensa SST del Grupo Gestión Administrativa	40610703	3214160302

ANEXOS DEL INFORME TÉCNICO

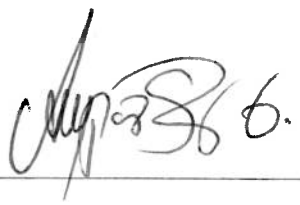
Tabla 1.
Anexos adicionales

1. PLAN ANUAL DE AQUISICIONES	MARCAR CON X ANEXO ADICIONAL
Para todos los bienes y/o servicios se debe anexar el Pantallazo del Plan Anual de Adquisiciones en el que Conste su inclusión.	**X** 400010388

SOLP	
2. OBRAS Y MANTENIMIENTO	
Diseños actualizados, revisados y aprobados Licencias Permisos Ambientales Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (si aplica)	
3. VIVERES FRESCOS Y SECOS Fichas técnicas de productos aprobadas y actualizadas Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (si aplica)	
4. COMBUSTIBLES	
Fichas técnicas de productos aprobadas y actualizadas Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (Si aplica)	
5. OTROS BIENES /SERVICIOS	
Fichas técnicas (si aplica) Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (Si aplica Y los demás que a criterio del comité técnico estructurador sean necesarios para la correcta estructuración del proceso de contratación.	

Nota. Anexos adicionales. Elaborado por Grupo Precontractual ALFM – 2025

Y los demás que a criterio del comité técnico estructurador sean necesarios para la correcta estructuración del proceso de contratación.

ELABORÓ.	**APROBÓ**
NOMBRE: AMD. FIN. AMPARO ROJAS GARCIA	**NOMBRE:** TC JULIAN FERNANDO SERRANO SERRANO
CARGO: coordinadora administrativa	**CARGO:** Director regional Amazonia
FIRMA: 	**FIRMA DE APROBACIÓN:** 